



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

## RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *“cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)”*

## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ABRIL DE 2016.

### **Asistentes:**

Alcaldesa - Presidenta: D<sup>a</sup>. CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS y D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales: D<sup>a</sup> LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ, y D. OSCAR BLANCO HORTET

Secretario General: D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Excusa su asistencia las Sras. Concejales D<sup>a</sup> MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO y D<sup>a</sup> MARIA ELENA LARA ANDÚJAR



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Junta Local de Gobierno*

## **Acuerdos y resoluciones**

### **DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES**

No se presenta asunto alguno.

### **ASUNTOS ECONÓMICOS.**

#### **PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE DEVOLUCIÓN DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN.**

Fue aprobada por unanimidad la propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior, por la que se devuelve el Certificado de Seguro de Caución nº 201407181 constituido por la aseguradora MILLENNIUM INSURANCE COMPANY LTD, por valor de 118.041 €, suscrito por las empresas EOC DE OBRAS Y SERVICIOS SA Y ACANTO INSTALACIONES Y MONTAJES SA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, en concepto de garantía para responder del cumplimiento del fraccionamiento de pago del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (Liquidación 2379 del año 2012) para el edificio de la nueva Academia de Oficiales de la Guardia Civil en Calle Princesa de Aranjuez. La Junta conoció previamente el informe favorable de la Recaudadora Municipal que certifica los pagos de la tasa mencionada, efectuados por las citadas empresas.

### **EXPEDIENTES DE URBANISMO**

#### **PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES SOBRE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA INTERURBANA DE AUTOBUSES S.A. (INTERBUS) PARA REALIZAR PARADA EN VARIOS PUNTOS DE NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.**

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta de la Concejala Delegada de Movilidad y Transportes sobre la solicitud de autorización efectuada por la empresa INTERBUS SA para realizar dos paradas en el término municipal de Aranjuez (C/Infantas 2 y Carretera N-400, Km 13), dentro de la ruta de transporte de viajeros entre Madrid, Piedrabuena, Ciudad Real y Agudo (Ciudad Real) a la que la aspira a ser concesionaria, al haber sido elegida por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento, por ser la oferta más ventajosa para la realización de dicha ruta. La Concejala Delegada presentó el informe favorable emitido por el Cabo responsable de Ordenación Vial de la Policía Local, en el que se indica que, dado que la Empresa INTERBUS no es aún la concesionaria definitiva de la ruta indicada, debe presentar, si finalmente el Ministerio de Fomento les concediera la Concesión de la ruta indicada, la siguiente documentación: documento justificativo del contrato de la ruta en vigor indicando el número de años de la concesión, copia del permiso de circulación y la ficha vigente de los vehículos que se usarán en la ruta, Tarjetas de Transportes y recibo de estar al corriente de pago de un seguro de responsabilidad civil según la normativa legal vigente. En cualquier caso las paradas no podrán suponer un riesgo para el resto de vehículos que se encuentren circulando y la subida y bajada de viajeros deberá realizarse por la parte más próxima a la fachada de inmuebles o del arcén. Además las paradas reglamentarias de descansos de los conductores de los autobuses, no podrán realizarse en los puntos de recogida y bajada de viajeros.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Junta Local de Gobierno*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DENEGÓ SOLICITUD PRESENTADA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA HIPOTECA SOBRE FINCA REGISTRAL INCLUIDA EN EL SECTOR XI DEL CERRO DE LA LINTERNAOESTE DEL PGOU DE ARANJUEZ.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta de resolución suscrita por el I Teniente de Alcalde de Territorio y Servicios a la Ciudad en el sentido de desestimar en su integridad el recurso de reposición presentado por la empresa KENSINGTON SPAIN LOGISTICS (ARANJUEZ) S.L.U. contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de noviembre de 2015 por el que se denegó la solicitud presentada por la empresa SOLDEVA GRUPO DE INVERSIONES 2006 S.L para la constitución de una hipoteca sobre la Finca registral 41.967, incluida en el sector XI del Cerro de la Linterna Oeste del Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez. Todo ello, vistos y conocidos los informes favorables a la desestimación, emitidos por el Jefe de los Servicios Técnicos Municipales y el Letrado Municipal.

**EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO**

**PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda referida al Expediente de Contratación CON 27/2012, para conceder una segunda prórroga (y última posible) de un año sobre el Contrato del Suministro de material de limpieza con la actual empresa adjudicataria, AKROBAN, S.L., conocidos los informes favorables emitidos por los jefes de los departamentos municipales de Compras y de Contratación y el informe de fiscalización del Interventor Municipal, dado que se cumplen las condiciones legales establecidas en materia de contratación administrativa.

**PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN CATASTRAL.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda referida al Expediente CON 2016/01 NG SE para contratar el SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN CATASTRAL por valor estimado de 36.000 €, en el sentido de clasificar provisionalmente las ofertas recibidas por las tres empresas a las que se cursó invitación para participar en el procedimiento negociado (OTC TERRITORIAL S.L., DIGICEN SERVICIOS S.L. Y TECNICONCONSULTING URBANA S.L) y requerir documentación a una de las mismas, según el informe técnico aportado por el Jefe de los Servicios Tributarios Municipales.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Junta Local de Gobierno*

**PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA SOBRE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN EL PUNTO LIMPIO.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda referida al Expediente CON 2016/05 NGS SE para contratar el SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN EL PUNTO LIMPIO por valor estimado de 41.500 €, en el sentido de clasificar provisionalmente las ofertas recibidas por las empresas a las que se cursó invitación para participar en el procedimiento negociado y requerir la documentación que falta a alguna de ellas, según el informe técnico aportado por la Técnico de la Delegación de Medio Ambiente y Parques y Jardines.

**PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE PATRIMONIO HISTÓRICO SOBRE REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ COMO TITULAR DEL BIEN PAISAJE CULTURAL DE ARANJUEZ INCLUIDO EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO DESDE 2001, EN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del I Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio Histórico, en el sentido de formalizar un convenio de representación para que la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural, como entidad dependiente del Ayuntamiento y coadyuvante de la gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez, ejerza la representación de Aranjuez en las Redes nacionales e internacionales de Patrimonio Histórico y Cultural entre las que se decidan formar parte. En la propuesta se indicaba la relevancia de las citadas redes y su incidencia en la difusión del Patrimonio como elemento catalizador de la importancia histórica, cultural y/o natural de los bienes asociados a las mismas, aprovechando las sinergias que produce el trabajo en red, para producir un intercambio beneficioso en el ámbito de las buenas prácticas y una repercusión relevante en la difusión de los lugares miembros de la red a nivel nacional e internacional. Desde 2005, tras la modificación de los estatutos de la antigua Fundación Aranjuez Natural, el Ayuntamiento de Aranjuez y la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural ya iniciaron esta línea de trabajo en la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM) y en la Alianza de Paisajes Culturales, recogiéndose entre los objetivos de la Fundación, el de gestionar iniciativas que guarden relación con la declaración de Aranjuez Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad y promocionen el intercambio con otras entidades mediante la integración en redes nacionales y/o extranjeras. En este sentido, tras la celebración del V Foro consultivo de Itinerarios Culturales Europeos en Aranjuez el pasado octubre, y dada la trascendencia de la figura de Napoleón Bonaparte en la Historia de nuestra ciudad (no en vano las Fiestas del Motín de Aranjuez han sido declaradas de Interés Turístico Internacional), la Federación Europea de Ciudades Napoleónicas ofreció al Ayuntamiento la posibilidad de participar en esta red europea ya constituida.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

---

*Junta Local de Gobierno*

## **ASUNTOS DE PERSONAL.**

**PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN DE RELACIÓN DE ASPIRANTES, COMISIÓN DE VALORACIÓN Y FECHA DE REUNIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE ENCARGADO GENERAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y COORDINADOR DE ACTOS MUNICIPALES.**

La Junta aprobó por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza, Hacienda y Régimen Interior en el sentido de aprobar la relación de aspirantes presentados, la Comisión de Valoración y la fecha de celebración de la reunión de valoración de méritos para la provisión del puesto de Encargado General de Mantenimiento de edificios y Coordinador de actos municipales, una vez conocido el informe favorable del Departamento de Personal.

## **TURNO DE URGENCIA**

No se presenta asunto alguno.